

Bogotá D.C., 7 de marzo de 2019
SDM-SC-49004

Doctor
MAURICIO UMBARILA ROMERO
 Procurador Primero Distrital
 Procuraduría General de La Nación
 Cra 10ª N° 16 – 82 Piso 9°
 Bogotá

472	Motivos de Denegación	Disposición	☒ No se ha tomado ☐ Se ha tomado ☐ No se ha tomado ☐ No se ha tomado
Fecha: 11/3/19 MOTORIZADO SANDRO AFRICANO C.C. 79.713.124 10 de 12 de 1950 / 14 50 45 de 14 41 1950 / 14 50 4 de 14 41 1950 / 14 50		Código de Verificación Fecha de Emisión Fecha de Vigencia	

Ref. SDM-DGC-42454-84-1919-2019
 E - 2018 - 515541

petado Doctor Umbarila:

atención al asunto de la referencia remitido por la Dirección de Gestión de Cobro, le
 mamos que ya se dio trámite a la petición SDM-347781-2018, la cual fue radicada en
 Subdirección.

forme a lo anterior, esta dependencia procedió a dar respuesta a la misma en el
 ente sentido.

ADICADO SDM	PETICIONARIO	OFICIO DE RESPUESTA SDM SC	FOLIOS
7781-2018	JORGE ENRIQUE MORENO JARA	226429	2

tro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

RABLD CESAR GARCÍA CAMACHO
 SUBDIRECTOR CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO
 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

CC
 JORGE ENRIQUE MORENO JARA
 TV 45 BIS SUR N° 5 L - 10
 Bogotá

URGENTE

Anexo dos (2) folios

Proyectó: Julian Camargo - Abogado S.O.T.

AC 13 No. 37 - 35
 Tel: 3649400
 www.movilidadbogota.gov.co
 info: Línea 195

BOGOTÁ
 11/3/19
 11/3/19
 11/3/19

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8522

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ MAURICIO UMBARILA ROMERO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-49004 d el 07 DE MARZO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (9) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
SUBDIRECTOR DE
CONTRAVENCIONES. PABLO CESAR
GARCIA CAMACHO